



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Rio Grande
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

Rio Grande, 20 de marzo de 2024.-

VISTO el Expediente N°15073-ms/2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado expediente se tramita la Licitación Privada N°02/2024, RAF 577, referente a la adquisición de carnes para la cobertura de la unidad Cocina por el término de 4 semanas, solicitados por el Servicio de Nutrición del Hospital Regional Rio Grande, según Nota de Pedido N°51/24.

Que mediante Disposición D.A. H.R.R.G. N°468/2024 obrante en orden Gen N°18, se procedió a autorizar el llamado a la licitación Privada y se aprobó el pliego de bases y condiciones.

Que en orden Gen N°33, consta acta de apertura, con la recepción de oferta correspondiente.

Que, vista y analizada la oferta recibida, resulta procedente adjudicar la presente; por un importe total de PESOS OCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL VEINTISIETE CON 20/100 (\$8.266.027,20) de acuerdo a lo indicado por la Comisión de Pre-adjudicación en Acta incorporada en orden Gen N°53.

Que no se recibieron ofertas en los renglones N°01 y 05.

Que vencido el plazo para formular impugnaciones no fue recibida ninguna presentación en tal sentido.

Que en el gasto de la presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando volante de imputación preventiva en orden Gen N°11, ajustado en orden Gen N°61 del ejercicio vigente.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G. 9015UG, U.G.C UC9015 clasificación 20000, asignado a la Raf 577 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que en consecuencia y atento a lo acordado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio de la cual se aprueban y adjudican el precedente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N°955 y su Decreto Reglamentario N°1561/14; Ley N°1004, N°1015 Artículo 17° Inciso a), Ley N°465, Decreto Provincial N°674/11, N°1742/15, N°43/20, N°832/21, N°188/23, N°565/23 Anexo I-III, N°01/24 y Resolución de Contaduría General N°38/21, N°43/22, N°221/23; y Resoluciones O.P.C. N°17/21 Anexo I Capítulo II, N°18/21 y N°58/21. Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N°1004, N°1015; Decreto Provincial N°1742/15, N°188/23, N°565/23 Anexo III, N°3154/23; Resolución M.S. N°2302/23 Anexo II.

Por ello:

LA DIRECCION GENERAL
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Licitación Privada N°02/2024, RAF 577, referente a la adquisición de carnes para la cobertura de la unidad Cocina por el término de 4 semanas, solicitados por el Servicio de Nutrición del Hospital Regional Rio Grande, según Nota de Pedido N°51/24, autorizado su llamado por la Disposición D.A. H.R.R.G. N°468/24.

ARTICULO 2°.- Autorizar a la División Compras del Hospital Regional Rio Grande a la emisión de la Orden de Compra a favor de las firmas detalladas en Anexo I; por la suma total de PESOS OCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL VEINTISIETE CON 20/100 (\$8.266.027,20), ello por motivos expuesto en el exordio.

ARTICULO 3°.- Declarar desiertos los renglones N°01 y 05; ello por motivos expuesto en el exordio.

ARTICULO 4°.- Imputar el gasto afectando a la U.G.G.9015UG- U.G.C. UC9015- Raf.577, C.J.Uo 1-9-9, según inciso 20000, del ejercicio económico y financiero.

ARTICULO 5°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G. H.R.R.G. N°625 /2024.-

HRRG
A.R.

Farm. Viviana C. Müller
Farmacéutica MN 11612 MP 007
Directora General
Hospital Regional Rio Grande



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

ANEXO I.-

PROVEEDOR	REGLONES	IMPORTE
FIADONE, WALTER ROBERTO CUIT: 20259749817	06.-	\$ 1.280.000,00.-
OOSHOOIA LOGISTICS GROUP SRL CUIT: 30716779382	02, 03, 04.-	\$ 6.986.027,20.-
TOTAL		\$ 8.266.027,20.-

DISPOSICIÓN D.G.H.R.R.G. N°625 /2024.-

HRRG
A.R.


Farm. Viviana C. Müller
Farmacéutica M8 11612 MP 007
Directora General
Hospital Regional Río Grande